

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loeza a veinte de Octubre de mil ochocientos Treinta y siete, por ante mi el Sr. publico D. Manuel Jaen, Secretario de mi M. Ayuntamiento Constitucional se juntaron al Concejo en su Sala Capitular, previa citacion ante diem a fin de tratar sobre la cobranza de ramos arrendado y otros asuntos del Servicio Nacional, los Srs D. Alfonso Adrian Lones, Alcalde segundo Constitucional, Presidente, por indignacion del Sr D. Juan. Lora, Ballesteros, Alcalde primero; D. Benito Terien Bony que lo esterece; D. Joaquin Alburquerque y Sarrin, D. Manuel Diaz, D. Mariano Latorre y Guviana, Regidores; D. Juan. de Paula Nunez Montes, y D. Miguel Teren Luera, Procurador Sindico

Señores
Lones.
Terien
Alburquerque
Diaz.
Guviana.
Nun.
Perez.

Citacion

Diore en esta Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de Sala, en virtud de letula ante diem mandada despachar por el Sr. Alcalde primero Constitucional, a los objetos de que se ha hecho expresion; y de ella resulta hallarse ausente el Sr Q. Pasqual de Ayala, Regidor

Sobre lo que se ha
opinado.

La Ciudad acordó: Se proceda a enterar estas Salas Capitulares y demas ofiinas de esta Corporacion

Entrada en estas
Salas de los ramos
deudores

A comienzenia de lo acordado en Cabildo alorab en el dia diez y ocho del actual, y habiend sido citados para personarse ante esta Corporacion los arrendadores de ramos arrendado que no han satisfecho los plazos obligados ya vencidos, tomaron entrada los siguientes

Juan Nunez Morata arrendador de los derechos de Carnes, que se halla adeudado con mil trescientos ochenta y tres D. veinte y cinco rs. v. n. que se requirio al pago por el Sr. Presidente, y contestó: que solventaria este adeudo en el dia de mañana

Diego Miguel Martinez Collo, consocio de Juan Jose Carrillo, arrendador de los bienes y

